



Concello de Vilalba

DECRETO S. S^a la Alcaldesa, doña María Elba Veleiro Fernández.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA RELATIVA AL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA PUESTOS DE MONITORES DEPORTIVOS, MEDIANTE CONTRATACIONES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILALBA Y CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO.

EXP. 1517/2019.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 26 de abril de 2019 se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección de personal para puestos de monitores deportivos 2019, mediante contrataciones de carácter temporal para el Ayuntamiento de Vilalba a través de la formación de una bolsa de empleo.

Visto que dichas bases y la convocatoria se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en la página web y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Vilalba.

Vista que la última publicación de las bases y de la convocatoria se realizó en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo con fecha de 9 de mayo de 2019.

Visto que mediante decreto de Alcaldía nº 317 de 4 de junio de 2019, se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la selección de personal para puestos de monitores deportivos en el Servicio Municipal de Deportes, mediante contrataciones de carácter temporal para el Ayuntamiento de Vilalba. Bolsa de Empleo. Exp. 1517/2019.

Visto que mediante decreto de Alcaldía n.º 349, de 18 de junio de 2019, se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos a dicho proceso selectivo y se fijó la fecha de las pruebas de selección para el viernes 21 de junio de 2019.

Visto el acta emitida por el órgano de valoración, en el que se detallan las puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados al proceso selectivo y que fue publicado con fecha de 21 de junio de 2019 en la página web y el tablón de anuncios del Concello de Vilalba y que, ningún interesado presentó alegaciones conforme al punto 8 de las referidas bases.

Vista la necesidad de adoptar una resolución sobre el procedimiento al que se refiere este Decreto, en aras de los principios de eficacia y celeridad administrativa recogidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en la Ley 40/2015.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en la Disposición Adicional segunda apartado primero, **resuelvo** :

Primero: Elevar a definitiva la relación de aspirantes, sus puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo de personal y constituir la bolsa de empleo de monitores deportivos, publicándose en el tablón de anuncios y en la página web municipal según lo dispuesto en el apartado octavo de las bases que rigen el referido proceso selectivo.

Concello de Vilalba



Concello de Vilalba

BOLSA DE EMPLEO MONITORES DEPORTIVOS (LISTA CALIFICACIÓNS FINAIS)				PUNTUACIÓNS		
	N.º de registro	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE 1	FASE 2	TOTAL
1	2019-E-RC-2597	--313593-*	Peón Peña, José Manuel	40	50	90
2	2019-E-RC-2606	--582645-*	Díaz Boizán, Alba	4	60	64
3	2019-E-RC-2267	--552131-*	Ledo Montenegro, Alejandro	8	55	63
4	2019-E-RC-2525	--555033-*	Sinde González, Andrea	0	55	55
5	2019-E-RC-2507	--584758-*	Trastoy Currás, Noemí	2	45	47
6	2019-E-RC-2611	--280825-*	López Rey, Lara	0,5	40	40,5
7	2019-E-RC-2499	--583160-*	Roca Paz, Francisco	2	35	37

* Incompleto a efectos de protección de datos

Segundo. Dar traslado del presente decreto, al Pleno en la próxima sesión que celebre y a los servicios municipales responsables de su tramitación, así como su notificación a los terceros interesados en el expediente.

Lo manda y firma **S. S^a la Alcaldesa**, de lo que yo secretaria, Ana M^a Rubiera Álvarez, doy fe.

Documento firmado digitalmente por S. S^a la alcaldesa doña María Elba Veleiro Fernández y la Secretaria doña Ana María Rubiera Fernández en la fecha señalada al margen.